

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Área de Contabilidad Central de Gobierno

Carta Circular
Núm. 1300-24-07

Año Fiscal 2006-2007
21 de diciembre de 2006

A los Secretarios de Gobierno y
Directores de Dependencias del
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Asunto: Retención en el Origen de la
Contribución sobre Ingresos
en el caso de Salarios

Estimados señores:

La Ley Núm. 117 del 4 de julio de 2006, conocida como "*Ley de Justicia Contributiva de 2006*", dispone, entre otras cosas, que como parte de la nueva Reforma Contributiva se ha establecido una reducción en las tasas de contribución sobre ingresos. Por tal motivo, hemos preparado un nuevo **Folleto de Instrucciones a los Patronos** con las tablas de retención aplicables a salarios pagados después del 31 de diciembre de 2006.

Con el fin de que ustedes realicen los ajustes necesarios en sus sistemas y a la vez evitar que se afecten sus procesos, le acompañamos las nuevas tasas de retención. De tener alguna duda en relación a las instrucciones establecidas, favor de comunicarse a la Oficina de Servicio al Contribuyente, a los teléfonos (787) 723-7075, (787) 723-7086 ó 1-800-981-9236.

Agradeceré hagan llegar las disposiciones de esta Carta Circular a los funcionarios correspondientes.

Cordialmente,

Juan Carlos Méndez Torres
Secretario de Hacienda

Anejo